



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0061637/2013

VISTO

La presentación de la Secretaria de Asuntos Académicos por la cual se solicita, se otorgue Licencia sin goce de haberes a Docentes de esta Casa.

CONSIDERANDO

Que dichas licencias no se otorgaron al momento de realizarse el ascenso de los citados Docentes y que corresponde realizarlo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar las licencias sin goce de haberes correspondientes a sus cargos por concursos a los docentes que se detallan a continuación. Esto en virtud de no haber sido dadas en el momento en que se realizó el ascenso respectivo a cada uno de ellos:

APELLIDO Y NOMBRES	NÚMERO DE LEGAJO	CARGO ACTUAL	CARGO ANTERIOR (por concurso)	PERÍODO DE LICENCIA SIN GOCE (cargo anterior)
MENGO, Leonardo Mario	37.016	Prof. Asistente (D.S.E.)	Prof. Ayudante A (D.S.E.)	Del 1º/06/13 al 31/05/15
PEN, Cecilia Valeria	32.011	Prof. Asistente (D.E.)	Prof. Ayudante A (D.E.)	Del 1º/04/12 al 31/03/14
RE, Gustavo Enrique	28.331	Prof. Asistente (D.S.E.)	Prof. Ayudante A (D.S.)	Del 1º/11/12 al 30/04/14
TABORDA, Ricardo Jorge	16.021	Prof. Asociado (D.E.)	Prof. Adjunto (D.E.)	Del 1º/08/12 al 28/02/14

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRENY**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

Ing. Agr. **D. S. DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 641
E.D./